

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Juan Carlos Díaz Martín. — 132/2008/01778. — Calle Antonio Machado, número 14, 28035 Madrid.

María del Carmen Sarabia Moya. — 132/2008/02684. — Calle Bretón de los Herreros, número 24, tercero C, 28003 Madrid.

María Luisa Galdón Díaz. — 132/2008/03086. — Calle Ferrer del Río, número 3, escalera A, sexto 1, 28028 Madrid.

María Llanos Domínguez Samper. — 132/2008/03116. — Calle Camino de Santiago, número 45-O, quinto C, 28050 Madrid.

Ángeles Fernández Sepúlveda. — 132/2008/03309. — Calle Hacienda de Pavones, número 224, tercero A, 28030 Madrid.

Natalia Mares Iglesias. — 132/2008/03381. — Calle Isla de Arosa, número 23, tercero C, 28035 Madrid.

Ahmed Emziram. — 132/2008/03394. — Calle Sierra de Contraviesa, número 61 tercero B, 28053 Madrid.

Elena Pereda Arroyo. — 132/2008/03406. — Avenida Donostia-rra, número 21, noveno 6, 28027 Madrid.

Francisco Sanz Granjo. — 132/2008/03522. — Calle Monsalupé, número 14 A, cuarto B, 28047 Madrid.

Adelina Villar Cabanas. — 132/2008/03687. — Calle Pimienta, número 1, séptimo C, 28021 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámites su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 16 de marzo.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.180/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 2/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Cristian Nicoletti. — 131/2005/01007. — Calle Neguilla, número 4, sexto 2, 28011 Madrid.

Óscar Arroyo Abad. — 131/2007/39288. — Calle Arroyo de Media Legua, número 26, tercero derecha, 28030 Madrid.

Daniel Fernández Rico. — 131/2008/00377. — Calle Antonio López, número 46, primero B, 28019 Madrid.

Rocío Pereira Fernández. — 131/2008/03115. — Calle Alberto Bosch, número 11, primero B, 28014 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.181/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 3/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Comunidad de propietarios de Camino de Valderribas. — 131/2006/02506. — 1 de diciembre de 2008. — Desestimación. — Camino de Valderribas, número 93-A, 28038 Madrid.

Félix Gallego Guerrero. — 131/2006/25833. — 4 de noviembre de 2008. — Declaración de finalización del procedimiento. — Calle Herradores, número 10, segundo derecha, 28013 Madrid.

Darwin Alfredo Collaguazo Samueza. — 131/2007/24145. — 31 de octubre de 2008. — Declaración de responsabilidad patrimonial al contratista. — Avenida de Hellín, número 32, tercero 2, 28037 Madrid.

Agustín Rodríguez Esteban. — 131/2007/27229. — 30 de diciembre de 2008. — Desestimación. — Calle Infantas, número 23, escalera tercera, cuarto B, 28004 Madrid.

Ana Nozal García. — 131/2007/44618. — 6 de mayo de 2008. — Desistimiento. — Avenida de la Reina Victoria, número 39, segundo A, 28003 Madrid.

Amaya Paz Lerena Ortiz. — 132/2008/00297. — Desestimación. — Calle Don Ramón de la Cruz, número 80, primero derecha, 28006 Madrid.

Azucena Pruna Carrera. — 132/2008/00334. — 23 de octubre de 2008. — Desestimación. — Calle Zarapitos, número 26, planta baja, 28025 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.182/09)